

Modelo de anuncio de LICITACIÓN para contratos de obras, suministros y servicios

ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO, SOPORTE Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESPLIEGUE DE LA FASE FINAL DEL PLAN DE ACCIÓN HRS4R DEL IDIPHISA Y EN LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL SELLO HUMAN RESOURCES AWARD PARA SU ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS

Mediante acuerdo de 28 de junio de 2023, la Comisión Delegada del Patronato de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda, ha aprobado la iniciación del procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios, para la contratación del servicio de asesoramiento técnico, soporte y acompañamiento en el despliegue de la fase final del Plan de acción HRS4R del IDIPHISA y en la evaluación intermedia del sello Human Resources Award.

1. Poder adjudicador.

Denominación: [FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA \(FIBPHM\)](#).

Número de expediente: [PAS SER 1-2023](#).

Dirección: [Calle Joaquín Rodrigo 2. Edificio Laboratorios, planta baja. Majadahonda, 28222](#).

Código NUTS: [ES300](#)

Teléfono: [911917844-7766](#)

Dirección electrónica: <http://investigacionpuertadehierro.com/fibph>

Correo electrónico: pliegosycontratos@idiphim.org

2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.

Cuando no se disponga de un acceso libre, directo, completo y gratuito por los motivos contemplados en el artículo 138, una indicación sobre el modo de acceso a los pliegos de la contratación:

[No procede.](#)

3. Tipo de poder adjudicador: [No Administración Pública](#).

Principal actividad ejercida:

[Sanidad. Gestionar programas y proyectos de investigación en el campo de la biomedicina.](#)

4. El poder adjudicador es una central de compras S/N: [NO](#)

Va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta S/N: [NO](#)

5. Tipo de contrato y descripción del objeto, códigos CPV y lugar de ejecución:

Tipo de contrato: [SERVICIOS](#)

Naturaleza y alcance del contrato:

Descripción	CPV	Lugar de ejecución	Cód. NUTS
SERVICIO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO, SOPORTE Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESPLIEGUE DE LA FASE FINAL DEL PLAN DE ACCIÓN HRS4R DEL IDIPHISA EN LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL SELLO HUMAN RESOURCES AWARD	85312320-8	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda	ES300

Compra pública innovadora S/N: [NO](#)

Modalidad: [Compra pública de tecnología innovadora \(CPTI\)](#)



Compra pública precomercial (CPP)

6. Se admite la presentación de ofertas variantes S/N: **NO**. Descripción de las posibles variantes:

No procede.

7. Calendario para la entrega de los suministros o las obras o para la prestación de los servicios:

VER PLIEGOS

8. Presupuesto base de licitación y duración del contrato:

Presupuesto Base imponible	IVA	Total presupuesto base de licitación	Valor estimado	Plazo de ejecución
40.000,00	8.400,00	48.400,00	40.000,00	24 meses

9. Condiciones de participación:

a) El contrato público está restringido a talleres protegidos S/N: **NO**

Se prevé que sea ejecutado únicamente en el marco de programas de empleo protegido (S/N): **NO**

b) Las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas reservan la prestación del servicio a una profesión determinada (S/N): **NO**

c) Habilitación empresarial o profesional S/N: **NO**

Habilitación: No procede.

d) Solvencia económica y financiera:

Acreditación de la solvencia económica y financiera: Artículo 87 de la LCSP, apartado 1 a)

Criterios de selección:

-Declaración del empresario indicando el volumen de negocios global de la empresa de los tres últimos ejercicios. Además de la declaración, el licitador aportará las **Cuentas anuales del mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil**, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

-El volumen de negocios mínimo anual que debe figurar en las cuentas anuales: **30.000,00 €**.

e) Solvencia técnica y profesional:

Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Artículo 90 de la LCSP, apartado 1 a), b)

Criterios de selección:

-Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privados de los mismos siendo el requisito mínimo que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento del valor anual medio del contrato, es decir, en este caso: **14.000,00 €, IVA no incluido**.

-Los servicios efectuados, contenidos en la relación anterior, aparte de referenciarse, deberán acreditarse mediante la aportación de, al menos, **tres (3) certificados de ejecución de servicios** similares a los del objeto del contrato de los tres últimos años concluidos, o de certificados que terminen cubriendo los tres años en los que conste el servicio realizado.

Se entenderá como servicios o trabajos análogos los que coincidan con el número de CPV previsto en el apartado 1 de esta cláusula.

f) Clasificación: **No procede**

10. Tipo de procedimiento de adjudicación.

Tramitación: **Ordinaria**



Motivos para la utilización de un procedimiento acelerado:

No procede.

Procedimiento: **Abierto simplificado con Pluralidad de Criterios**

11. Establecimiento de un acuerdo marco S/N: **NO**

Sistema dinámico de adquisición S/N: **NO**

Se utiliza una subasta electrónica (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación) S/N: **NO**

12. Cuando el contrato vaya a subdividirse en lotes, indicación de la posibilidad de presentar ofertas para:
No procede.

- Uno de los lotes
 Varios lotes
 Todos los lotes

En su caso, número máximo de lotes que podrá adjudicarse a cada licitador. Nº: **No procede**

13. Número mínimo y, en su caso, máximo propuesto de candidatos y criterios objetivos que se utilizarán para elegir a los candidatos en cuestión:

No procede.

14. El procedimiento que se desarrollará en fases sucesivas con el fin de reducir progresivamente el número de ofertas que haya que negociar o de soluciones que deban examinarse (S/N): **NO**

15. Si procede, condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato:

El adjudicatario deberá tener firmados contratos indefinidos respecto de los medios humanos adscritos al contrato, al menos desde el inicio del contrato y mantener las mismas condiciones durante toda la ejecución del mismo. A tal efecto, el adjudicatario propuesto ha de aportar copia de los contratos respecto del personal adscrito.

16. Criterios que se utilizarán para adjudicar el contrato o los contratos:

Criterio	Ponderación
<p>Precio - Ponderación - Hasta 45 puntos</p> <p>Fórmula: Se otorgarán 0 puntos a la oferta económica que iguale al precio de licitación y un máximo de 45 puntos a la oferta más económica.</p> <p>El resto de las ofertas se puntuarán mediante la aplicación de la siguiente fórmula:</p> $PX = (A/XP) * 45$ <p>Siendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> XP= oferta económica del licitador A= oferta económica más baja PX= puntuación del licitador 	45



15	<p>Criterios cualitativos: Evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas - Hasta 15 Puntos</p> <p>-Experiencia que incremente el requisito mínimo de solvencia del Director/Jefe de proyecto adscrito a la ejecución en servicios de consultoría para el soporte en la implementación de planes de Acción HRS4R.....hasta 7.5 puntos.</p> <p>La experiencia del Director/Jefe de proyecto adscrito a la ejecución del contrato se hará por medio de la presentación de certificados de buena ejecución expedidos por el órgano competente y emitido a nombre del Director/Jefe de proyecto, cuya puntuación será de la siguiente manera:</p> <p>Al licitador que, por encima del mínimo exigido de dos certificados, acredite mayor experiencia del Director/Jefe de proyecto adscrito a la ejecución del contrato en servicios de consultoría para el soporte en la implementación de planes de Acción HRS4R, se le otorgarán 7.5 puntos. El resto se valorará de forma proporcional.</p> <p>-Experiencia que incremente el requisito mínimo de solvencia del Gerente/Jefe de ejecución del proyecto adscrito a la ejecución del contrato en servicios de consultoría para el soporte en la implementación de planes de Acción HRS4Rhasta 7.5 puntos.</p> <p>La experiencia del Gerente/Jefe de ejecución adscrito a la ejecución del contrato se hará por medio de la presentación de certificados de buena ejecución expedidos por el órgano competente y emitido a nombre del Gerente/Jefe de ejecución, cuya puntuación será de la siguiente manera:</p> <p>Al licitador que, por encima del mínimo exigido de tres certificados, acredite mayor experiencia del Gerente/Jefe de ejecución adscrito al contrato en servicios de consultoría para el soporte en la implementación de planes de Acción HRS4R, se le otorgarán 7.5 puntos. El resto se valorará de forma proporcional en función de la documentación aportada.</p>	<p>15</p>
40	<p>Criterios cualitativos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor: Hasta 40 Puntos</p> <p>La entidad participante deberá presentar una memoria proyecto en la que se especifiquen, como mínimo, los siguientes apartados: Objetivos, metodología de trabajo, plan de acción, cronograma de actuaciones, recursos técnicos, materiales y humanos puestos a disposición y evaluación de resultados.</p> <p>Según el siguiente desglose:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Soporte en la implementación del Plan de Acción HRS4R del IDIPHISA (10 puntos) • Organización de seminarios de difusión del Sello HRS4R en la IDIPHISA (10 puntos) • Elaboración del informe de evaluación reacreditación (10 puntos) • Simulacro de evaluación (10 puntos) 	<p>40</p>

TOTAL- 100 puntos

17. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
 Fecha límite de presentación: **31 de octubre de 2023. Hora: 23:59.**
 Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: **3 meses contados a partir de la apertura de proposiciones económicas.**
 Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: **castellano.**
 Se exige la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación S/N: **SI**



- a) Presentación electrónica accediendo al sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid en la URL <http://www.madrid.org/contratospublicos> , donde está disponible la información necesaria.
- b) Cuando no se exige la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: **NO PROCEDE.**

18. Cuando se trate de procedimientos abiertos, apertura de ofertas:

- a) Documentación administrativa y documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor:
Dirección: [Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital U. Puerta de Hierro de Majadahonda. Sala de Juntas, planta baja \(Edificio Laboratorios\).](#)
Localidad y código postal: [Majadahonda, 28222.](#)
Fecha y hora: [2 de noviembre de 2023 a las 10:00 horas.](#)
Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: **ACTO NO PÚBLICO**
- b) Documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas y Proposiciones económicas:
Dirección: [Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital U. Puerta de Hierro de Majadahonda. Sala de Juntas, planta baja \(Edificio Laboratorios\).](#)
Localidad y código postal: [Majadahonda, 28222.](#)
Fecha y hora: [9 de noviembre de 2023. Hora 10:00 Horas.](#)
Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: **ACTO PÚBLICO.**

19. Si procede,

- a) Se utilizarán pedidos electrónicos S/N: **No**
- b) Se aceptará facturación electrónica S/N: **SI.**
- c) Se utilizará el pago electrónico S/N: **Sí – Transferencia bancaria**

20. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión:

NO.

21. Procedimiento susceptible de recurso especial en materia de contratación: **NO.**

En su caso, puede presentarse el escrito de interposición en:

- El registro del órgano de contratación, en el domicilio indicado en el punto 1, o bien,
- El registro del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, competente para la resolución, en Carrera de San Jerónimo, 13 - 1ª planta. Código Postal: 28014 Madrid. Dirección electrónica: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.

El plazo de interposición es de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el perfil de contratante.

22. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el «Diario Oficial de la Unión Europea» relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio:

No procede.

23. En el caso de los contratos periódicos, calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios:

No procede.

24. Fecha de envío del anuncio al DOUE: **No procede.**

EL PRESIDENTE DEL PATRONATO

